



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.**

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Los artículos 94, párrafo segundo y 97 párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, prevén que el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con independencia técnica y de gestión para emitir sus propias resoluciones, así como con facultades para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones.

**SEGUNDO.** Conforme a lo dispuesto por el artículo 97, primer párrafo de la Constitución Federal, las y los Magistrados de Circuito y las y los Jueces de Distrito serán nombrados por el Consejo de la Judicatura Federal, con base en criterios objetivos y de acuerdo con los requisitos y procedimientos que establezcan las disposiciones aplicables. Por su parte, el artículo 100, párrafo séptimo, de nuestro máximo ordenamiento, establece los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género, que deben observarse en la carrera judicial.

**TERCERO.** En sesión ordinaria de **28 de junio de 2023**, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la Convocatoria y en sesión extraordinaria de **11 de julio del año en curso**, su Aclaración, al *"Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito y Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, todos conforme a la reforma judicial"*.

La Convocatoria **se publicó el 7 de julio del año que transcurre** en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial y, por segunda vez, el 17 de julio siguiente, en el diario de mayor circulación nacional.

La **Aclaración al texto de la citada Convocatoria, se publicó el 12 de julio de 2023**, en el Diario Oficial de la Federación y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

**CUARTO.** Las Bases quinta, Vigésima primera y Vigésima segunda de la Convocatoria y su Aclaración, establecen los requisitos y documentos que las aspirantes debieron cumplir y presentar al cierre del periodo de inscripción, para acceder al *"Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la reforma judicial"*.

De acuerdo con el Calendario previsto en la Base Trigésima tercera de la Convocatoria, **el periodo de inscripción y presentación de documentos de las aspirantes al Concurso transcurrió del 02 al 08 de agosto de 2023.**

**QUINTO.** De conformidad con las Bases Décima segunda y Vigésima cuarta de la Convocatoria, tras haber concluido el periodo de inscripción, la Escuela Federal de Formación Judicial revisará la documentación presentada por las aspirantes y, una vez hecho lo anterior, elaborará el proyecto de lista de las personas que cumplan con los requisitos de admisión, la cual será enviada a la Comisión



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

de Carrera Judicial, con la finalidad de que la remita al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para su discusión y aprobación y, posteriormente, sea publicada en el Diario Oficial de la Federación.

**SEXO.** Llevado a cabo lo anterior, la Comisión de Carrera Judicial, en sesión de **21 de agosto de 2023**, determinó someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, la *Lista de las personas admitidas al Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la reforma judicial.*

**SÉPTIMO.** El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de **23 de agosto de 2023**, aprobó la *Lista de las personas admitidas al Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la reforma judicial*, al haber cumplido con los requisitos y presentado los documentos exigidos para su admisión, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases quinta, Vigésima primera y Vigésima segunda de la Convocatoria y su Aclaración.

**OCTAVO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial y en la Base Vigésima cuarta de la Convocatoria, la *Lista de las personas admitidas al Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la reforma judicial*, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

Con fundamento en lo anterior, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordena publicar la

**LISTA DE LAS PERSONAS ADMITIDAS AL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.**

**PRIMERO.** De acuerdo a lo referido en los Considerandos de este documento, las personas aspirantes aceptadas al "*Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio conforme a la reforma judicial*", son las siguientes:

1. Acero Díaz Jorge Arturo
2. Acevedo Mejía Juan Manuel
3. Acevedo Peña Marín
4. Álvarez Álvarez del Castillo Pedro Gerardo
5. Ambríz Tovar Édgar Alonso
6. Ávila Gutiérrez Jesús Alejandro
7. Ávila Saldaña César René
8. Avilés Martínez Érika
9. Barreto López Juan Ramón
10. Bermúdez Sánchez Alejandro
11. Castañeda Guillén María del Refugio
12. Castillo Sabanero Gabriel Alejandro
13. Castro Borbón Aníbal
14. Chávez Montes Juan José
15. Contreras Martínez Crescencio
16. Contreras Villanueva Mario Rodolfo
17. Cortés Santos José Eduardo
18. Delgadillo Padierna Felipe de Jesús
19. Díaz Pereira José Luis



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

20. Escalante Pavía Luis Joel
21. Frausto Pérez Efraín
22. Fuerte Tapia Marco Antonio
23. Galindo Tobie Daniel
24. Gámez Roldán Mario Humberto
25. Gonzaga Sandoval Juan
26. González Urzaiz Fausto Rolando
27. Hernández Hernández José Luis
28. Hernández Leyva Juan José
29. Jiménez Álvarez Jesús Alejandro
30. Jiménez Martínez Luis Eduardo
31. Juárez González Mary Trini
32. Lim Aguirre Carlos Ariel
33. López Hernández Silvino Arturo
34. Madero González Óscar Antonio
35. Marroquín Arredondo Francisco
36. Martínez Íñiguez Francisco Rubén
37. Medel Casquera Arturo
38. Mendoza Altamirano Óscar Javier
39. Michel Nava Mateo
40. Moctezuma Vega Milton
41. Moguel Ancheyta Beatriz
42. Montes Ortega Xucotzin Karla
43. Morales Nieves Juan
44. Morcillo Moguel Ricardo Alfonso
45. Moreno García Gerardo
46. Negrete Márquez Francisco Enrique Manuel
47. Niño Cruz Álvaro
48. Novelo López José Manuel
49. Olguín Rodríguez Juan Marcos
50. Orozco Córdova José Avelino
51. Ortega Padilla Gustavo
52. Osorio Rosado Eduardo Alberto
53. Payá Ayala Fernando
54. Paz Hurtado Salvador
55. Pech luit Camilo
56. Pérez Aguirre Ignacio
57. Pérez Sánchez José Alfredo
58. Perusquia Cabañas Edmundo Manuel
59. Pineda Toribio Octavio
60. Portillo González Fredy Ladislao
61. Quiroz Vanegas Yanitt
62. Ramírez Peña Daniel
63. Ramírez Téllez Jorge Eduardo
64. Rodríguez Celia Óscar Gastón
65. Rodríguez Gómez Jesús Gerardo
66. Rodríguez Hernández José Jesús
67. Rodríguez Hernández Vianney
68. Rosales Salazar Rodrigo
69. Sáenz Torres Eduardo Javier
70. Salazar Hernández Gregorio
71. Salcedo Garduño Jorge Antonio



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

FORMA CJF-002

72. Saldaña Montiel Rafael
73. Sánchez Góngora César Augusto
74. Serrano Nolasco Raymundo
75. Torres Caravantes Martín Fernando
76. Valdenegro Gamboa Eligio
77. Vázquez Rea Jesús Eduardo
78. Velasco Treviño Eduardo Antonio
79. Vera Aguilar Marco Alberto
80. Victoria Oliva Magdalena
81. Villar Ceballos Ganther Alejandro
82. Zamora Elizondo Víctor Hugo
83. Zeferín Hernández Iván Aarón
84. Zepeda Pineda Karina Ivette
85. Zúñiga Mendoza José Artemio

**SEGUNDO.** En relación con la Base Vigésima séptima, inciso b) punto 3, de la Convocatoria y su Aclaración al "*Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito y el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, todos conforme a la reforma judicial*", se hace de su conocimiento a las personas admitidas al concurso referido, que deberán presentarse a partir de las 9:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el martes 5 de septiembre de 2023, en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, ubicada en Sidar y Rovirosa 236, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, para su identificación y registro. Lo anterior para proceder a la aplicación del cuestionario correspondiente a la primera etapa, el cual dará inicio a las 10:00 horas.

La Escuela Federal de Formación Judicial dará a conocer a las personas admitidas dicha información, a través del correo electrónico que al efecto proporcionaron al momento de su inscripción.

**TERCERO.** En términos de la Base sexta de la Convocatoria, las personas participantes, para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los siguientes documentos: credencial del Poder Judicial de la Federación (resellada), credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía.

**CUARTO.** A las personas Juezas de Distrito, que acudan a sustentar el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso a que se refiere esta publicación, se les autoriza ausentarse de sus labores el martes 5 de septiembre de 2023, y a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

En atención a que la mayoría de las personas servidoras públicas inscritas al Concurso se encuentran adscritas a Centros de Justicia Penal Federal, así como al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, se informa que estas serán cubiertas por los demás titulares integrantes de cada uno de los Centros.

En caso de que algún Centro no pueda funcionar por no tener titulares suficientes para hacerlo el Consejo de la Judicatura Federal realizará las acciones administrativas correspondientes para habilitar a algún otro que pueda cubrirlo en sus labores jurisdiccionales.

Por lo que hace al resto de las personas juzgadoras adscritas a órganos jurisdiccionales diversos a los señalados en el párrafo anterior, deberán comunicar a la Comisión de Carrera Judicial el nombre de la persona secretaria que se encargará del despacho, en su caso.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**TRANSITORIO**

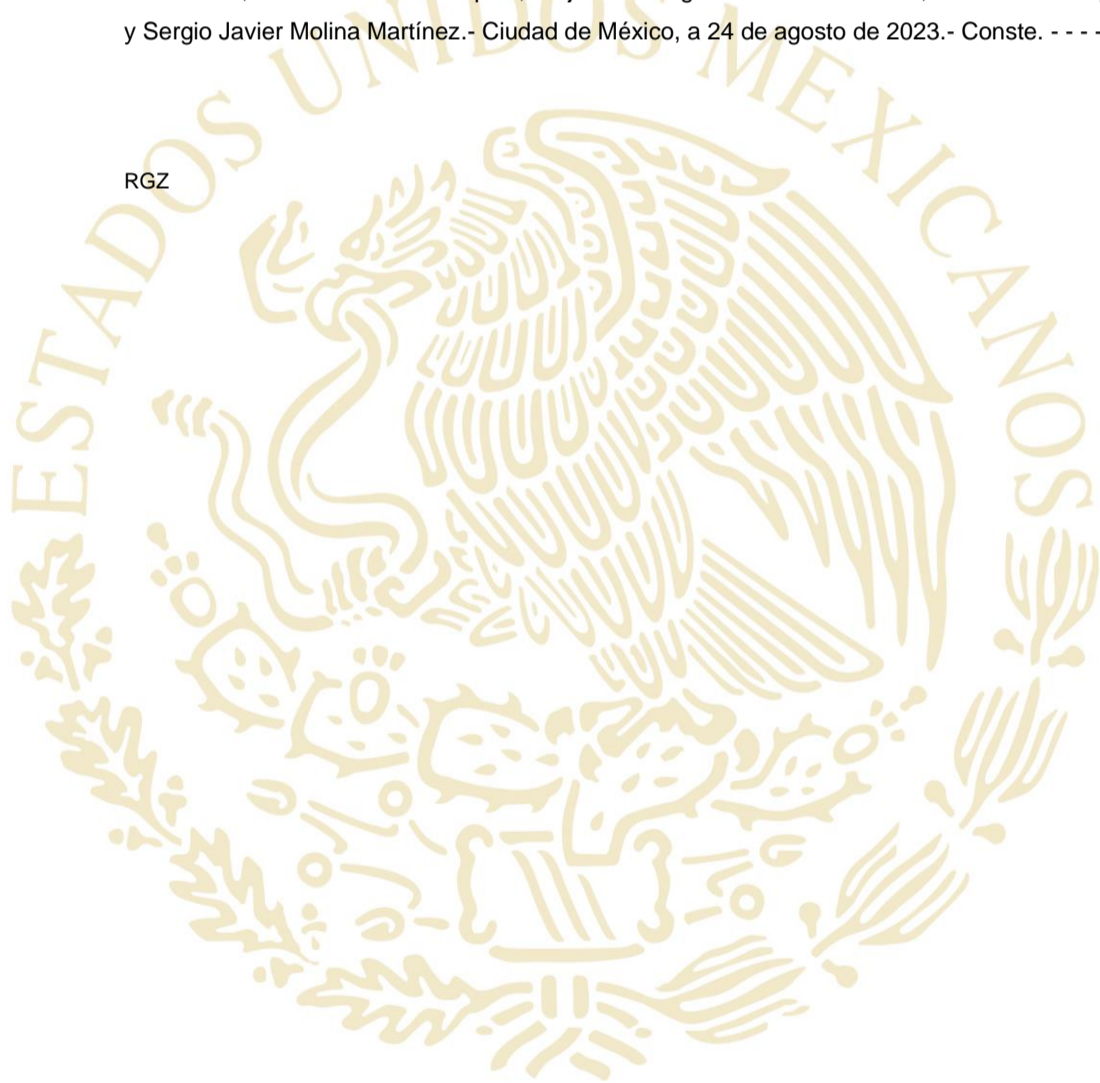
**ÚNICO.** Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todas las personas participantes, tanto para las admitidas como para las que no lo fueron.

**----- EL MAGISTRADO JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, -----**

**----- C E R T I F I C A: -----**

----- Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los aspirantes aceptados al Primer concurso interno de oposición para la designación de magistradas y magistrados de Circuito especializados en el sistema penal acusatorio conforme a la reforma judicial, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 23 de agosto de 2023, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidenta Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Bernardo Bátiz Vázquez, Alejandro Sergio González Bernabé, Lilia Mónica López Benítez y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 24 de agosto de 2023.- Conste. -----

RGZ



Rhzpnx993gTQlpWim7yTVrD7SKzhmG42OUeJ/98hrBg=